



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 19 de Febrero de 1983

Número 22

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo que establece el procedimiento de revisión y dictamen de libros de texto y apoyos bibliográficos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Educación Pública.

ACUERDO que establece el procedimiento de revisión y dictamen de libros de texto y apoyos bibliográficos.

Con fundamento en los artículos 38, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, fracción IV, y 25, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Educación, y 5o., fracción I, y 41, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, autorizar el uso del material educativo para la educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, que se imparta en los planteles que integran el Sistema Educativo Nacional;

Que, asimismo, la Secretaría de Educación Pública es la encargada de elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos para la educación primaria, y de elaborar y autorizar los apoyos bibliográficos destinados a la educación preescolar que se imparta en los planteles dependientes e incorporados a la misma;

Que los libros de texto, cuadernos de trabajo y obras de consulta constituyen valiosos instrumentos didácticos destinados a favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje;

Que, para coadyuvar positivamente a la función educativa, los mencionados apoyos bibliográficos deben adecuarse a las políticas y lineamientos generales de la Secretaría, satisfacer los requisitos de la técnica y ciencia pedagógicas y ajustarse a los planes y programas de estudio en vigor, y

Que para alcanzar ese objetivo, es conveniente regular el procedimiento de su revisión y dictamen, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO No. 86

ARTICULO 1o.—Los materiales educativos presentados en forma de libros de texto, cuaderno de trabajo u obra de consulta, destinados a la educación primaria, secundaria y normal, y la de cualquier tipo de grado para obreros y campesinos, que se imparta en los planteles del Sistema Educativo Nacional, y los destinados a la educación preescolar que se imparta en los planteles dependientes de la Secretaría de Educación Pública e incorporados a la misma, se sujetarán a los procedimientos que establece el presente Acuerdo.

ARTICULO 2o.—Para los efectos del presente Acuerdo, se entiende por:

Libro de texto: obra impresa, con ilustraciones, en su caso, que contiene los conocimientos fundamentales correspondientes a los objetivos del programa de una materia y grado de los planes de estudio vigentes, con indicación de actividades de aplicación o complementación de los mismos

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 19 de Febrero de 1983 | No. 22

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo que establece el procedimiento de revisión y dictamen de libros de texto y apoyos bibliográficos.

AVISOS JUDICIALES: 942, 943, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 974, 975, 978, 979, 980, 887, 981, 982, 983, 984, 991, 992, 996, 993, 994, 995, y 997.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 963, 964, 961, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 976, y 977.

(Viene de la 1a. página).

Cuaderno de trabajo: obra impresa que propone, a través de diagramas, dibujos, esquemas, cuestionarios y otras formas de idéneas, la realización de ejercicios y prácticas relacionados con los objetivos del programa de una materia y grado de los planes de estudio vigentes, disponiendo de espacios destinados a que el educando registre en la misma obra los resultados de las actividades realizadas.

Obra de consulta: obra impresa que complementa los conocimientos y la información que suministran los libros de texto, prestando eficaz auxilio al proceso de enseñanza-aprendizaje.

ARTICULO 3o.—Corresponde a la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación Pública dictaminar sobre libros de texto, cuadernos de trabajo y obras de consulta a que se refiere este Acuerdo.

ARTICULO 4o.—El procedimiento de dictamen atenderá al contenido y presentación formal de las obras mencionadas en el artículo 1o., y tendrá por objeto determinar:

- I.—Si se adecúan a las políticas y lineamientos generales de la Secretaría, y reúnen los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables;
- II.—Si satisfacen los requerimientos de los planes y programas de estudio en vigor;
- III.—Si por su contenido y forma responden a los principios generales de la técnica y la ciencia pedagógicas;
- IV.—Si proporcionan información científica actualizada y, en su caso, debidamente probada;
- V.—Si por su organización, auxilio gráfico y presentación constituyen efectivamente un apoyo necesario para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VI.—Si las actividades que indican o sugieren al maestro y al alumno fomentan el aprendizaje a que están destinadas, y se ajustan a los principios de economía familiar del educando y de aprovechamiento racional de los recursos disponibles;

VII.—Si son suficientes por sí mismos para el desarrollo del programa de una materia en el grado correspondiente, y

VIII.—Las demás condiciones que coadyuven a la determinación de las anteriores.

ARTICULO 5o.—Los materiales educativos a que se refiere este Acuerdo, destinados a la educación preescolar y primaria, se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I.—Su elaboración estará a cargo de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General Adjunta de Contenidos y Métodos Educativos;
- II.—Una vez elaborados serán sometidos a la consideración del Consejo de Contenidos y Métodos Educativos, quien emitirá opinión a su respecto;
- III.—Los materiales que cuenten con opinión favorable del mencionado Consejo, se someterán a dictamen de la Dirección General de Planeación, y
- IV.—Los que obtengan dictamen favorable, se presentarán al Secretario del Ramo, para su aprobación definitiva.

ARTICULO 6o.—Los materiales educativos a que se refiere este Acuerdo, destinados a la educación secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, que se imparta en los planteles del Sistema Educativo Nacional, se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I.—Las obras que se sometan a dictamen deberán ser entregadas por los interesados a las autoridades competentes, a más tardar el último día hábil del mes de octubre de cada año. Las que se presenten después de esta fecha, serán consideradas hasta el año siguiente al de la presentación;
- II.—Sólo se aceptarán para someter a dictamen aquellas obras o que hayan satisfecho los requisitos correspondientes al trámite de derecho de autor, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- III.—Las obras que hubieren obtenido dictamen reprobatorio, podrán presentarse nuevamente a revisión el siguiente año escolar, aportando pruebas suficientes, a juicio de las autoridades competentes, de que los motivos de exclusión fueron corregidos;

IV.—Contra los dictámenes reprobatorios, cabrá reconsideración, que deberá ser promovida por el interesado dentro de los 15 días de que le sea notificado el primero, en los términos del instructivo que se emita al respecto.

V.—Por cada materia y grado sólo podrá ser aprobada una obra de cada autor o coautor, y

VI. Los dictámenes que se emitan tendrán, en todos los casos, vigencia por un año escolar.

ARTICULO 7o.—Con los títulos de los libros de texto y cuadernos de trabajo, a que se refiere el artículo 6o., que obtengan dictamen favorable, se integrará la Lista Oficial que publicará la propia Secretaría, con indicación del autor, editorial, años y números de edición y de reimpresión características y precio máximo de venta al público determinado por las autoridades competentes.

La Lista Oficial se publicará y difundirá antes del 16 de agosto de cada año.

ARTICULO 8o.—Los precios máximos de venta al público de los materiales educativos a que se refiere este Acuerdo, exceptuando los de carácter gratuito destinados a la educación primaria, deberán ser determinados por las autoridades competentes, con la participación que corresponda a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas.

ARTICULO 9o.—Solamente las obras que cuenten con dictamen favorable en los términos de este Acuerdo, serán sometidas al trámite de autorización del precio máximo de ventas al público.

ARTICULO 10o.—Exceptuando los destinados a la educación primaria, mencionados en el artículo 5o., en ningún caso los materiales educativos a que se refiere el presente Acuerdo se considerarán de uso obligatorio para maestros y alumnos del Sistema Educativo Nacional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

SEGUNDO.—Para el ciclo escolar 1983-84, podrán incluirse entre las obras autorizadas las que, habiendo sido rechazadas anteriormente, reúnan las siguientes condiciones:

- a).—Se presenten antes del 12 de abril de 1983 a trámite de excepción, en edición impresa que contenga las reformas oportunamente sugeridas por la Secretaría, y
- b).—No sean objeto, en la nueva revisión, de sugerencias significativas o de importancia en cuanto a forma y contenido.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario de Educación Pública, **Fernando Solana**.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de Noviembre de 1982).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 933/82, los señores HERIBERTO, RAUL, MARTINEZ ZAVALA Y JUAN RAMIREZ ZAVALA, se han presentado ante este Juzgado a promover en la Vía Ordinaria Civil (USUCAPION), demandando del Representante Legal de "FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER", y otros, la Usucapion o Prescripcion Positiva del lote de terreno y casa en él construida marcada con el número 22, ubicada en la calle de Cuauhtémoc, Fraccionamiento San Javier, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por haberlo poseído por el tiempo y las condiciones exigidas por la Ley, y demás prestaciones; se dió entrada a la demanda y por desconocerse el domicilio de FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a Juicio, notificándole por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA EL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal dando contestación a la demanda dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los dos días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Primer Secretario de Acdos., **C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica. 942.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

PEDRO GONZALEZ FLORES promueve Información de Dominio Exp. No. 147/983 predio ubicado en el Barrio Natividad, de San Andrés Cuexcontitlán, del Municipio de Toluca; AL NORTE: 81.5 mts. con Bartolo del Río; AL SUR: 81.50 mts. con Carlos González; AL ORIENTE: 21.00 mts. con Benita Martínez; AL PONIENTE: 21.00 con Vicente Alaniz. Superficie de 1722.00 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se creé con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca México, a 14 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P.D. Marcelino García Nava**.—Rúbrica.

943.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

En el Expediente Número 1288/82, el señor JOSE CADENA OSCOY, se ha presentado ante este Juzgado a demandar del señor JACOBA OSCOY, la propiedad por prescripcion adquisitiva de una fracción de terreno denominado "SITIO DE CASA", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Ixtacala de este Distrito Judicial, y con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor es decir por medio del presente Edicto que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda y a oponer las excepciones que tuviere, dejándose una copia del mismo en las puertas de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría a disposición del demandado para que se instruya.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos., **Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica. 948.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SEÑORA: EVA MIGUEL ZARAGOZA.

El Señor ARTURO SANCHEZ MACEDO, le demanda en el expediente número 456/982, Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama, por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del Ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edite en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la ciudad de Toluca Estado de México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

949.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 116/83

Tercera Secretaría.

ELFEGO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "ZACAMOLPA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 27.50 metros, con Propiedad de Valeriano Ortiz; AL SUR en 24.90 metros, con calle Matamoros, AL ORIENTE en 1.70 metros, con Privada; al PONIENTE en 8.40 metros con Propiedad de Tomás Espinoza; con una superficie de 125.74 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, Ecatepec, Estado de México, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

950.—19 Feb., 3 y 15 Marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm 112/83

Tercera Secretaría.

CATALINA AVILA ARENAS, promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "MEZQUITITLA", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 47.00 mts. con Alberto Enriquez; AL SUR 26.50 mts. con calle Morelos; AL ORIENTE 39.50 mts. con calle Insurgentes; AL PONIENTE 40.50 mts. con Raymundo Sánchez: Superficie total 1428 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

951.—19 Feb., 3 y 15 Marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm 114/83

Secretaría: Tercera

ISMAEL Y CAMILO AVILA ARENAS, Promueven INMATRICULACION respecto del terreno denominado "SANJACO", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 45.10 mts. y 48.70 mts. con Manuel Silva; AL SUR 86.90 mts. con Lorenzo Gribay; AL ORIENTE: 42.40 mts. y 50.80 mts. con Manuel Silva y Porfirio Martínez; AL PONIENTE 84.50 metros con camino; Superficie total 5955.00 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

952.—19 Feb., 3 y 15 Marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm 111/83

PRIMERA SECRETARIA

MA. DEL CARMEN BUENDIA DE LUNA, Promueve INMATRICULACION, respecto denominado "EL TANQUE", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 22.00 mts. con Adán Osorio Acosta; AL SUR 22.00 mts. con José Luis Rodríguez Chavez; AL ORIENTE 7.60 mts. con calle Toltecas; AL PONIENTE 8.00 mts. con cerrada Tolteca. Superficie total 171.60 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo. Rúbrica.

953.—19 Feb. 3 y 15 Marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC

E D I C T O

Expediente Núm. 113/83

PRIMERA SECRETARIA

FRANCISCO JAVIER AVILA RAMIREZ, Promueve INMATRICULACION respecto del terreno denominado "TLALZINTLA", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 mts., con calle Morelos; AL SUR 29.00 mts. con Ma. de los Angeles Garza; AL ORIENTE 37.70 mts. con Ma. de los Angeles Garza; AL PONIENTE 28.50 metros con calle Insurgentes; Superficie Total 979.00 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

954.—19 Feb., 3 y 15 Marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 110/83

Tercera Secretaría.

LUNA CIGALES LUIS, PROMUEVE INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "EL TANQUE" y "TEPEXOMOLCO", ubicados en la población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: EL TANQUE.—AL NORTE 35.38 y 10.20 mts. calle Guerrero y 2.05 metros con Emilio Avila; AL SUROESTE 29.40 metros con Privada Guerrero; AL SUR 7.05 metros, 11.30 metros, 12.23 metros, con Teodoro Luna y Daniel García; AL ORIENTE 9.93 metros, 12.90 metros, 1.12 metros con Emilio Avila y Daniel García. 0.90 metros con Calle Guerrero; AL PONIENTE en 2.92 metros, con Privada Guerrero, con una Superficie de 1,003 metros cuadrados; TEPEXOMOLCO.—AL NORTE en 38.70 metros, con Privada; AL SUR en 34.00 metros, con Rodrigo Montijo; AL ORIENTE en 33.90 metros, con Rodrigo Montijo; AL PONIENTE 33.70 metros, con Emilia Luna; con una superficie de 1,225.00 metros cuadrados.

Publíquesse por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, Ecatepec, Estado de México, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

955.—19 Feb., 3 y 15 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUINSONIS CASTILLO.

JOSE CHAVEZ GUTIERREZ, en el expediente número..... 1274/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 17 de la manzana 25 de la calle 17 de la Colonia Juárez Pantitlán de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 18; AL SUR: 20.00 metros con lote 16; AL ORIENTE: 7.00 metros con calle 17; AL PONIENTE: 7.00 metros con lote 26 y con una superficie de 140.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

958.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO 5o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y VICENTE CASTAÑEDA GUIDO.

RODRIGO PEREZ JIMENEZ, en el expediente número..... 1254/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 19 de la manzana 58 de la Colonia Evolución Segunda Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 18; AL SUR: 17.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Mexicaltzingo y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

959.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 154/83 INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por FELIPE ROSALES LOZADA, para acreditar la posesión de dos terrenos denominados el primero "TLALMANACOTITLA" ubicado en Tepetlixpa, Méx., que mide y linda: NORTE: 45.00 mts con Pablo Gómez Quiñones SUR: 38.25 mts. con calle Sonora ORIENTE: 28.80 mts. con calle Sonora y PONIENTE: 37.90 mts. con callejón Sonora y "ZOMPATITLA", ubicado en Tepetlixpa, Méx., que mide y linda NORTE: 51.00 mts. con Francisco López SUR: 50.20 mts. con Mario Aranda Moreno: ORIENTE 21.00 mts. con Pablo Gómez Quiñones y PONIENTE: 20.40 mts. con Juan Maya Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

960.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 625/82 SIVINA DIAZ DE CASTANEDA promueve diligencias de Información de Dominio respecto de la casa y terreno ubicadas en Santa María Jajalpa, México Distrito de Tenango del Valle que mide y linda AL NORTE 10.73 y 12.65 mts. y colinda con la señora Antonia Martínez y Señora Mercedes Castañeda; AL SUR 22.23 mts. con entrada a servicio; AL ORIENTE 19.50 mts. con el señor José Sánchez C. AL PONIENTE 17.90 mts. y colinda con Facundo Castañeda.

Admitida la promoción se ordenó su publicación por tres veces de teres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 26 de noviembre de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

956.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 626/82 MERCEDES CASTANEDA CASTAÑEDA promueve diligencias de Información de Dominio respecto de la casa y terreno ubicado en Santa María Jajalpa México, Distrito de Tenango del Valle, México que mide y linda AL NORTE 12.65 mts. con Avenida Libertad, AL SUR 12.65 mts. con la señora Silvina Díaz de C. AL ORIENTE 17.70 mts. con entrada de servicio y AL PONIENTE 16.85 mts. con Antonio Martínez.

Admitida la promoción se ordenó su publicación por tres veces de teres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 26 de noviembre de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

957.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXP. No. 18/83 ABEL EVANGELISTA ALVAREZ, promueve Información de Dominio respecto del inmueble ubicado en Los Saucos Municipio de Valle de Bravo, Méx., mismo mide y linda: partiendo del vértice Sur con línea de Sur a Este de 124.80 mts. quebrando otra línea de Oeste a Sureste de 95.70 mts. quebrando otra línea que va de Sur a Norte de 179.30 mts. todas éstas con Gregorio Cacique; quebrando otra línea de Este o Oeste de 104.50 mts. con Brígido Reyna y Erasmo Arriaga quebrando otra línea de Este a Noroeste de 30.70 mts. quebrando otra línea de Sur a Norte de 39.70 mts. siguiendo otra línea de Sur a Norte de 30.70 mts. quebrando otra línea de Sureste a Noroeste de 70.00 mts., quebrando otra línea de Sur a Norte de 43.90 mts., quebrando otra línea de Sur a Noroeste de 75.50 mts., quebrando otra línea de Suroeste a Noreste de 38.60 mts., quebrando otra línea de Sur a Norte de 27.50 mts., quebrando otra línea de Sureste a Noroeste de 43.10 mts., siguiendo una línea de Sureste a Noroeste de 27.20 mts., todas estas con Palemón Evangelista y Salomón de Paz; quebrándose otra línea que va de Este a Oeste de 159.20 mts. con Modesta Evangelista; quebrándose otra línea de Noroeste al punto de partida Sur de 660.00 mts. con María Evangelista y Palemón Evangelista, con sup. de 9-60-00 Has.

Para su publicación en periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, ciudad de Toluca, Méx., por tres veces cada tercer día, cumplimiento artículo 2898 Código Civil Vigor. Valle de Bravo, Méx., febrero 9 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J. Crecencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

974.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 30/83 JORGE EDUARDO MUÑOZ ESTRADA, promueve diligencias información de Dominio inmueble ubicado Oxtempan, Municipio El Oro, Méx., mide y linda: NORTE: dos líneas Poniente a Oriente 12.40 metros Aulas de escuela Primaria; 21.00 metros calle SUR: 34.90 metros terreno escuela Primaria Benito Juárez; ORIENTE 39.60 metros con terreno escuela vieja; PONIENTE: dos líneas 20.00 metros cada una Propiedad Privada y escuela Benito Juárez; Juez ordenó publicación edictos, tres veces tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno otro, mayor circulación, ambos Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos términos de Ley.—El Oro, Méx., a 8 de Febrero de 1983.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

975.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SABINO CAMPOS RAMOS, promueve INFORMACION DE DOMINIO. Expediente 243/83, respecto de un inmueble ubicado en calle de Hidalgo Número tres en San Lucas Tunco, Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 10.00 metros con Macario Hernández; AL SUR 10.00 metros con calle de Hidalgo; ORIENTE 20.00 metros con lote 49, PONIENTE 20.00 metros con Dionicio Campos.

C. Juez Admitió las presentes, ordenando su publicación en Gaceta del Gobierno y diario de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para personas créanse con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—DOY FE.—Toluca, México a 15 de Febrero de 1983.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

978.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JUAN GRANJA RODRIGUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 218/83, respecto de un inmueble ubicado en Besana A, número 49, Llano Grande Metepec, México, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 29.70 metros con Nicolás Ramírez; PONIENTE: 41.00 con camino de terracería. C. Juez admitió las presentes ordenando su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el diario de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para personas créanse con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1983.—C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Casme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

979.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

VENTURA LOVERA VAZQUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 219/83, respecto de un inmueble ubicado en Besana "A" número 49 Llano Grande, Metepec, México, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 29.70 m. con Juan Granja; SUR 29.70 m. con Hilda Granja; ORIENTE 20.50 m. con Nicolás Ramírez y PONIENTE 20.50 m. con Camino de Terracería.

C. Juez Admitió las presentes, ordenando su publicación en Gaceta del Gobierno y diario de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para personas créanse con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—DOY FE.—Toluca, México a 15 de Febrero de 1983.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

980.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Expediente radicado en este Juzgado con el número 967/82-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER ROJAS REBOLLO, endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ GARCIA HERMANOS, S.A., en contra de GUILLERMO HERNANDEZ MONTEL Y JUANA ANGELES HERNANDEZ, para que tenga verificativo en Primera Almoneda el remate del bien embargado en el citado Juicio, consistente en una camioneta marca Chevrolet modelo 1978, tipo PickUp de tres cuartos de tonelada usada, registro Federal de Automóviles número 4388372, color rojo, motor número G.M. hecho en México serie número 1703T.H.M.-104323, se señalaron las doce horas del día veintiocho de febrero del presente año, siendo valuado por peritos dicho bien, en la cantidad de (ciento treinta y cinco mil pesos 03/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días.—Se expide en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. C. Tercer Secretario.—Rúbrica.

887.—17, 19 y 22 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

SR. JORGE E. VILLEGAS.

La señora ROSA MARIA VIEYRA DE VILLEGAS, le demanda en el expediente número 473/982, en juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocado como causales la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho término por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de la disposición antes invocada, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento; de igual manera se le hace de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

981.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA,
Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.

LEONCIO VARGAS MORALES, en el expediente número 1457/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 37 de la manzana 11 de la Colonia las Águilas de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 18.62 metros con el lote 36; AL SUR: 18.62 metros con el lote 38; AL ORIENTE: 8.00 metros con la calle 3; AL PONIENTE: 8.00 metros con el lote 6 y con una superficie total de 148.96 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

982.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

NOE JIMENEZ DIEGO, en el expediente número 41/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 3 de la manzana 7s de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con el lote 2; AL SUR: 17.00 metros con el lote 4; AL ORIENTE: 9.00 metros con el lote 28; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Lindavista y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

983.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

MARIA CASTILLO MENDOZA:

RAYMUNDO MARTINEZ MARQUEZ ERNESTO en el expediente número 1213/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la SUCAPION del lote de terreno número 3, manzana 13, de la colonia Atlacomulco, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 4; AL SUR: 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 50; y AL PONIENTE: 8.00 metros con calle, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

984.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

EXPEDIENTE 95/83, FLAVIO RAMIREZ SANJUAN, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno "ESTULALI", ubicado San Mateo Hutzilzingo, México, que mide y linda: NORTE, 116.40 mts. con Eusebio Herrera Martínez; SUR, 116.40 mts. con Regino Flores Carrillo; ORIENTE, 14.00 mts. con calle; y PONIENTE, 14.00 mts. con Claudia Mejía Ramos, superficie de 1,629.60 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

991.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

EXPEDIENTE 27/83, RAFAEL SANDOVAL VALENCIA, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto predio "TEXCALTITLA", ubicado Ozumba, México, que mide y linda: NORTE, 85.00 mts. con José Caballero; SUR, 87.60 mts. con Agustín Galicia; ORIENTE, 17.50 mts. con Barranca; y PONIENTE, 17.00 mts. con calle de Aldama, superficie de 1,489.00 mts2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

992.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

ELISEO BENAVIDES JIMENEZ, promueve Información de Dominio. Expediente 1257/982, de un terreno ubicado en el Barrio de Cuaxustenco en Metepec, Méx., que mide y linda: NORTE, 50 metros con Enrique Farfán Castillo, antes con Juan Serrano; AL SUR, 50 metros con Isauro Bastida Contreras, antes con Juan Bautista; AL ORIENTE, 20.20 metros con J. Gueralupe Conrado Mejía y AL PONIENTE, 20.20 metros con calle de Ocampo.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley. Toluca Méx., 2 de febrero de 1983.—El C. Secretario. P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

996.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JUAN PEREZ LOPEZ, en el expediente número 1474/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 22 de la manzana 4 de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 21, AL SUR: 20.00 mts. con límite de Fraccionamiento; AL ORIENTE: 16.50 mts. con lote 44, y AL PONIENTE: 14.60 mts. con calle Miguel Hidalgo, teniendo una superficie de 313.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acdos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 993.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCO OGANDO PAZ.

SIMON VAZQUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1470/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 71 de la Colonia La Perla de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.34 metros con lote 11; AL SUR: 17.38 metros con lote 13; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 27; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle y con una superficie de 138.88 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

994.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CARMELA HERNANDEZ AVILA.

JOSE EUTQUIO OLEA AVILA, en el expediente número 1357/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 27 de la manzana 47 de la Colonia Ampliación Villada Super 43, que mide y linda; AL NORTE: 8.00 metros con el lote 5; AL SUR: 8.00 metros con Tercera Avenida; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 26 y con una superficie total de 160.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 995.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm: 147/83

Primera Secretaría

ROBERTO CABRERA VALENCIA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "OLOPA", ubicado en San Miguel Tlaixpan de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 45.00 mts. con Caño; AL SUR: 45.00 mts. con Agustín Reyes; AL ORIENTE: 100.00 mts. con Margarito Segura; AL PONIENTE: 100.00 mts. con Timoteo Sánchez.

Plíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acdos., C. Catalina Manchinel Moreno.—Rúbrica.

997.—19, 24 y 26 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. , JULIA HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, del Mpio. de Tlatlaya, perteneciente al Distrito de Sultepec, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 713.00 metros colinda con tierras comunales de Cirian Grande. SUR: 599.00 metros colinda con herederos de Jacinto Benítez Macedo. ORIENTE: 447.00 metros colinda con herederos de Jacinto Benítez Macedo. PONIENTE: 289.00 metros colinda con Valentín Carbajal V. Con una Superficie Aproximada de 27-00-00 Ha.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Sultepec, Méx., a 27 de octubre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

963.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 3527/982, VICENTE RAMIREZ VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, Mpio. de Amatepec, perteneciente a este Distrito de Sultepec, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 38.50 metros colinda con la calle de Pedro Ascención. SUR: 38.50 metros colinda con la parte que reserva el Sr. vendedor. ORIENTE: 19.50 metros colinda con el señor Antonio Rodríguez. PONIENTE: 19.50 metros colinda con la calle de Vicente Guerrero. Con una Superficie Aproximada de 750.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Sultepec, Méx., a 27 de octubre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

964.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXP. 3647/983, ADALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre dos fracciones de terreno ubicadas en la Cuarta Manzana, del Municipio de Almoloya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, Estado de México, las cuales miden y lindan: PRIMERA FRACCION.—AL NORTE.-31.00 metros con Ascención Roa. AL SUR.-39.00 metros con Felipe Estrada López. AL ORIENTE.-14.00 metros con calle de Abasolo. AL PONIENTE.-23.00 metros con Esperanza Cora. SEGUNDA FRACCION.—AL NORTE.-57.00 metros con Ecliserio Estrada Mundo. AL SUR.-65.00 metros con el río del Salto. AL ORIENTE.-26.00 metros con calle de Abasolo. AL PONIENTE.-40.00 metros con Luis Sánchez, Agustina Sánchez y Esperanza Cera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Sultepec, Méx., a 28 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica. 961.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
EDICTO

GUILLERMO IBARRA CERON, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un terreno ubicado en el "llano del compromiso", Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 12.00 Mts. con Río Chichipicas; Sur, 12.00 metros con Ofelio Reyes; Oriente, 144.00 metros con Agustín Ibarra Flores; Poniente, 144.00 metros con Agustín Ibarra Acosta.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

998.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
EDICTO

ALFREDO TORRES IBARRA, promueve inmatriculación Administrativa, respecto de un terreno ubicado en el llano del compromiso en Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte; 24.00 Mts. con José Ventura; Sur; 24.00 Mts. con Francisco Astivia; Oriente; 99.00 Mts. con Luis I. Méndez; Poniente, 99.00 Mts. con Silvestre Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

999.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
EDICTO

LUIS ISAAC MENDEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un terreno ubicado en llano del compromiso, Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 24.00 Mts. con Hrdos. de Guadalupe Sandoval; Sur, 24.00 Mts. con Hrdos. de Bartolo Astivia; Oriente, 99.00 Mts. con Luisa Cortés; Poniente, 99.00 Mts. con Alfredo Torres.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

1000.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
EDICTO

FELIPE RAMOS PALMERO, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un terreno ubicado en llano del compromiso, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte, 12.00 Mts. con zanja; Sur, 12.00 Mts. con calzada; Oriente, 144.00 Mts. con Carmela Ramos; Poniente, 144.00 Mts. con Fidel Cerón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 15

de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

1001.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
EDICTO

MARIA DEL CARMEN RAMOS, PALMERO, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un terreno ubicado en el llano del compromiso, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte, 12.00 Mts. con zanja; Sur, 12.00 Mts. con calzada; Oriente, 144.00 Mts. con Guadalupe Ibarra; Poniente, 144.00 Mts. con Felipe Ramos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

1002.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
EDICTO

HUMILDAD DOMINGUEZ, por su propio derecho y en representación de su menor hijo, **ALEJANDRO CORONA DOMINGUEZ**, promueve Inmatric. Admi. respecto de un terreno ubicado en J. V. Villada s/n Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte, 11.95 Mts. con Gabriela balandrán; Sur, 12.30 Mts. con calle Villada; Oriente, 14.50 Mts. con Gabriela Balandrán; Poniente, 14.50 Mts. con Pedro Vilchis.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
EDICTO

PEDRO ROBLES PEÑALOZA, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un terreno ubicado en el llano del compromiso, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte, 24.00 Mts. con Otilio Reyes; Sur, 24.00 Mts. con Ignacio Arellano; Oriente, 99.00 Mts. con Luis Reyes; Poniente, 99.00 Mts. con Ignacio Robles.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

1004.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO
EDICTO

Expediente 72/83, **MARTHA ARZATE DE SANTIAGO**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozimba de Alzate, Méx., mide y linda: NORTE: 38.00 Mts. con Isabel Brunetti. SUR: 55.00 Mts. con Alfonso Higuera. ORIENTE: 30.00 Mts. con Bertín Valencia. PONIENTE: 30.00 Mts. con Camino a Tecalco. Superficie 1,395.00 Mts.2.

(Pasa a la siguiente Pág.)

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México; Febrero 9 de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

985.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 73/83, ENEDINA CRUZ ASPEITIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtitlán, Municipio de Atlautla, México; Mide y linda: NORTE: 38.00 Mts. con lote No. 87. SUR: 16.00 Mts. con Calle sin nombre. ORIENTE: 26.00 Mts. con calle sin nombre. PONIENTE: 38.00 Mts. con Barranca. Superficie 517.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México; Febrero 9 de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

986.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente: 69/83, MARIA DOLORES CALONICO DE ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Granjas Huertas "Las Delicias" Municipio de Atlautla, México; Mide y linda: NORTE: 15.00 Mts. con Cerrada de los Piratas. SUR: 15.00 Mts. con Ana Kernet. ORIENTE: 30.00 Mts. con Fernando Almada. PONIENTE: 30.00 Mts. con Margarita Hernández. Superficie: 450.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México; Febrero 9 de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

987.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 71/83, ISABEL BRUNETTI VALENCIA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble ubicado en Ozumba de Alzate, México; Mide y linda: NORTE: no tiene. SUR: 38.00 Mts. con Marta Arzate. ORIENTE: 60.00 Mts. con Camino a Tecalco. PONIENTE: 60.00 Mts. con Bertín Valencia. Superficie: 1,140.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México; Febrero 9 de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

988.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 68/83, VICENTE VALENCIA TORRES Promueve Inmatriculación Administrativa sobre

el inmueble ubicado en Ozumba de Alzate, México, que mide y linda: NORTE: 16.00 Mts. con Calle Guadalupe Victoria; SUR: 16.00 metros con Alejandro Valencia; ORIENTE: 12.00 Mts. con Luisa Pérez. PONIENTE: 12.00 Mts. con Calle. Superficie 192.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México; Febrero 9 de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

989.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 70/83, RAYMUNDO y MARIO PANTALEON CASTAÑEDA, promueven Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble ubicado en Ozumba de Alzate, México; Mide y linda: NORTE: 40.00 Mts. con Roberto Cortéz. SUR: 40.00 Mts. con Eutiquio Torres. ORIENTE: 26.25 Mts. con Petra Valencia. PONIENTE: 27.30 Mts. con Calle Tlalnepantla. Superficie: 1,071.20 Mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México; Febrero 9 de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

990.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 4472/983 AGUSTIN REYES VICTORIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N, en cabecera Municipal de Donato Guerra, México, mide y linda: NORTE: 39.40 metros con Trinidad Quintana y Brígido Vega Quintero; SUR: 42.00 metros con María Velázquez y Miguel González Bernal; ORIENTE: 31.60 metros con calle Vicente Guerrero; PONIENTE: 31.30 metros con Pablo Salguero.

Superficie Aprox. 1,280.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

976.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 4461/983 VIRGINIA MARIN ARAUJO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcaltitlán, Municipio de Donato Guerra, México; mide y linda: NORTE: 53.00 metros con carretera a Ixtapan del Oro; SUR: 56.00 metros con Juan Pineda; ORIENTE: 48.00 metros con Tomás Victoria; PONIENTE: 46.00 metros con Alberto de Jesús.

Superficie Aprox. 2,500.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

977.—19, 24 y 26 Feb.



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 19 de Febrero de 1983

Número 22

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo que establece el procedimiento de revisión y dictamen de libros de texto y apoyos bibliográficos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Educación Pública.

ACUERDO que establece el procedimiento de revisión y dictamen de libros de texto y apoyos bibliográficos.

Con fundamento en los artículos 38, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19, fracción IV, y 25, fracciones IV y V, de la Ley Federal de Educación, y 5o., fracción I, y 41, fracción XI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, y

CONSIDERANDO

Que corresponde al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública, autorizar el uso del material educativo para la educación primaria, secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, que se imparta en los planteles que integran el Sistema Educativo Nacional;

Que, asimismo, la Secretaría de Educación Pública es la encargada de elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos para la educación primaria, y de elaborar y autorizar los apoyos bibliográficos destinados a la educación preescolar que se imparta en los planteles dependientes e incorporados a la misma;

Que los libros de texto, cuadernos de trabajo y obras de consulta constituyen valiosos instrumentos didácticos destinados a favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje;

Que, para coadyuvar positivamente a la función educativa, los mencionados apoyos bibliográficos deben adecuarse a las políticas y lineamientos generales de la Secretaría, satisfacer los requisitos de la técnica y ciencia pedagógicas y ajustarse a los planes y programas de estudio en vigor, y

Que para alcanzar ese objetivo, es conveniente regular el procedimiento de su revisión y dictamen, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO No. 86

ARTICULO 1o.—Los materiales educativos presentados en forma de libros de texto, cuaderno de trabajo u obra de consulta, destinados a la educación primaria, secundaria y normal, y la de cualquier tipo de grado para obreros y campesinos, que se imparta en los planteles del Sistema Educativo Nacional, y los destinados a la educación preescolar que se imparta en los planteles dependientes de la Secretaría de Educación Pública e incorporados a la misma, se sujetarán a los procedimientos que establece el presente Acuerdo.

ARTICULO 2o.—Para los efectos del presente Acuerdo, se entiende por:

Libro de texto: obra impresa, con ilustraciones, en su caso, que contiene los conocimientos fundamentales correspondientes a los objetivos del programa de una materia y grado de los planes de estudio vigentes, con indicación de actividades de aplicación o complementación de los mismos

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 19 de Febrero de 1983 | No. 22

SUMARIO :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo que establece el procedimiento de revisión y dictamen de libros de texto y apoyos bibliográficos.

AVISOS JUDICIALES: 942, 943, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 974, 975, 978, 979, 980, 887, 881, 982, 983, 984, 991, 992, 998, 993, 994, 995, y 997.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 963, 964, 961, 998, 999, 1000, 1001, 1002, 1003, 1004, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 976, y 977.

(Viene de la 1a. página).

Cuaderno de trabajo: obra impresa que propone, a través de diagramas, dibujos, esquemas, cuestionarios y otras formas idóneas, la realización de ejercicios y prácticas relacionados con los objetivos del programa de una materia y grado de los planes de estudio vigentes, disponiendo de espacios destinados a que el educando registre en la misma obra los resultados de las actividades realizadas.

Obra de consulta: obra impresa que complementa los conocimientos y la información que suministran los libros de texto, prestando eficaz auxilio al proceso de enseñanza-aprendizaje.

ARTICULO 3o.—Corresponde a la Dirección General de Planeación de la Secretaría de Educación Pública dictaminar sobre libros de texto, cuadernos de trabajo y obras de consulta a que se refiere este Acuerdo.

ARTICULO 4o.—El procedimiento de dictamen atenderá al contenido y presentación formal de las obras mencionadas en el artículo 1o., y tendrá por objeto determinar:

- I.—Si se adecúan a las políticas y lineamientos generales de la Secretaría, y reúnen los requisitos que exijan las disposiciones legales aplicables;
- II.—Si satisfacen los requerimientos de los planes y programas de estudio en vigor;
- III.—Si por su contenido y forma responden a los principios generales de la técnica y la ciencia pedagógicas;
- IV.—Si proporcionan información científica actualizada y, en su caso, debidamente probada;

V.—Si por su organización, auxilio gráfico y presentación constituyen efectivamente un apoyo necesario para el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VI.—Si las actividades que indican o sugieren al maestro y al alumno fomentan el aprendizaje a que están destinadas, y se ajustan a los principios de economía familiar del educando y de aprovechamiento racional de los recursos disponibles;

VII.—Si son suficientes por sí mismos para el desarrollo del programa de una materia en el grado correspondiente, y

VIII.—Las demás condiciones que coadyuven a la determinación de las anteriores.

ARTICULO 5o.—Los materiales educativos a que se refiere este Acuerdo, destinados a la educación preescolar y primaria, se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I.—Su elaboración estará a cargo de la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General Adjunta de Contenidos y Métodos Educativos;
- II.—Una vez elaborados serán sometidos a la consideración del Consejo de Contenidos y Métodos Educativos, quien emitirá opinión a su respecto;
- III.—Los materiales que cuenten con opinión favorable del mencionado Consejo, se someterán a dictamen de la Dirección General de Planeación, y
- IV.—Los que obtengan dictamen favorable, se presentarán al Secretario del Ramo, para su aprobación definitiva.

ARTICULO 6o.—Los materiales educativos a que se refiere este Acuerdo, destinados a la educación secundaria y normal y la de cualquier tipo o grado destinada a obreros y campesinos, que se imparta en los planteles del Sistema Educativo Nacional, se sujetarán al siguiente procedimiento:

- I.—Las obras que se sometan a dictamen deberán ser entregadas por los interesados a las autoridades competentes, a más tardar el último día hábil del mes de octubre de cada año. Las que se presenten después de esta fecha, serán consideradas hasta el año siguiente al de la presentación;
- II.—Sólo se aceptarán para someter a dictamen aquellas obras o que hayan satisfecho los requisitos correspondientes al trámite de derecho de autor, de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- III.—Las obras que hubieren obtenido dictamen reprobatorio, podrán presentarse nuevamente a revisión el siguiente año escolar, aportando pruebas suficientes, a juicio de las autoridades competentes, de que los motivos de exclusión fueron corregidos;

IV.—Contra los dictámenes reprobatorios, cabrá reconsideración, que deberá ser promovida por el interesado dentro de los 15 días de que le sea notificado el primero, en los términos del instructivo que se emita al respecto.

V.—Por cada materia y grado sólo podrá ser aprobada una obra de cada autor o coautor, y

VI.—Los dictámenes que se emitan tendrán, en todos los casos, vigencia por un año escolar.

ARTICULO 7o.—Con los títulos de los libros de texto y cuadernos de trabajo, a que se refiere el artículo 6o., que obtengan dictamen favorable, se integrará la Lista Oficial que publicará la propia Secretaría, con indicación del autor, editorial, años y números de edición y de reimpresión características y precio máximo de venta al público determinado por las autoridades competentes.

La Lista Oficial se publicará y difundirá antes del 16 de agosto de cada año.

ARTICULO 8o.—Los precios máximos de venta al público de los materiales educativos a que se refiere este Acuerdo, exceptuando los de carácter gratuito destinados a la educación primaria, deberán ser determinados por las autoridades competentes, con la participación que corresponda a la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Publicaciones y Bibliotecas.

ARTICULO 9o.—Solamente las obras que cuenten con dictamen favorable en los términos de este Acuerdo, serán sometidas al trámite de autorización del precio máximo de ventas al público.

ARTICULO 10o.—Exceptuando los destinados a la educación primaria, mencionados en el artículo 5o., en ningún caso los materiales educativos a que se refiere el presente Acuerdo se considerarán de uso obligatorio para maestros y alumnos del Sistema Educativo Nacional.

TRANSITORIOS

PRIMERO.—El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial** de la Federación.

SEGUNDO.—Para el ciclo escolar 1983-84, podrán incluirse entre las obras autorizadas las que, habiendo sido rechazadas anteriormente, reúnan las siguientes condiciones:

- a).—Se presenten antes del 12 de abril de 1983 a trámite de excepción, en edición impresa que contenga las reformas oportunamente sugeridas por la Secretaría, y
- b).—No sean objeto, en la nueva revisión, de sugerencias significativas o de importancia en cuanto a forma y contenido.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 5 de noviembre de 1982.—El Secretario de Educación Pública, **Fernando Solana**.—Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 15 de Noviembre de 1982).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 933/82, los señores **HERIBERTO, RAUL, MARTINEZ ZAVALA Y JUAN RAMIREZ ZAVALA**, se han presentado ante este Juzgado a promover en la Vía Ordinaria Civil (USUCAPION), demandando del Representante Legal de "FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER", y otros, la Usucapión o Prescripción Positiva del lote de terreno y casa en él construida marcada con el número 22, ubicada en la calle de Cuauhtémoc, Fraccionamiento San Javier, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, por haberlo poseído por el tiempo y las condiciones exigidas por la Ley, y demás prestaciones; se dió entrada a la demanda y por desconocerse el domicilio de FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a Juicio, notificándole por Edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA EL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal dando contestación a la demanda dentro del término de TREINTA DIAS, contados del siguiente al de la última publicación, previéndole a la vez que deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón, que se fijará en la puerta de este Juzgado.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los dos días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Primer Secretario de Acos., **C.P.D. Bulmaro Díaz Serrano**.—Rúbrica. 942.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PEDRO GONZALEZ FLORES promueve Información de Dominio Exp. No. 147/983 predio ubicado en el Barrio Natividad, de San Andrés Cuexcontitlán, del Municipio de Toluca; AL NORTE: 81.5 mts. con Bartolo del Río; AL SUR: 81.50 mts. con Carlos González; AL ORIENTE: 21.00 mts. con Benita Martínez; AL PONIENTE: 21.00 con Vicente Alaniz. Superficie de 1722.00 M2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se creó con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca México, a 14 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, **P.D. Marcelino García Nava**.—Rúbrica.

943.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el Expediente Número 1288/82, el señor **JOSE CADENA OSCOY**, se ha presentado ante este Juzgado a demandar del señor **JACOBA OSCOY**, la propiedad por prescripción adquisitiva de una fracción de terreno denominado "SITIO DE CASA", el cual se encuentra ubicado en el pueblo de Ixtacala de este Distrito Judicial, y con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor es decir por medio del presente Edicto que se publicará por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda y a oponer las excepciones que tuviere, dejándose una copia del mismo en las puertas de este Juzgado por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando las copias simples de la demanda en la Secretaría a disposición del demandado para que se instruya.

Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos., **Lic. Rodolfo Figueroa Lagunas**.—Rúbrica. 948.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEÑORA: EVA MIGUEL ZARAGOZA.

El Señor ARTURO SANCHEZ MACEDO, le demanda en el expediente número 456/982, Juicio Ordinario Civil, el Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama, por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda, invocando como causales las contenidas en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda por sí mismo, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos del Ordenamiento legal antes invocado, debiéndose fijar además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el desplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edite en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acdos., P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

949.—19 Feb., 10, y 10 Marzo

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA—ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm. 116/83

Tercera Secretaría.

ELFEGO RODRIGUEZ LOPEZ, promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "ZACAMOLPA", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las medidas y colindancias: AL NORTE en 27.50 metros, con Propiedad de Valeriano Ortiz; AL SUR en 24.90 metros, con calle Matamoros, AL ORIENTE en 1.70 metros, con Privada; al PONIENTE en 8.40 metros con Propiedad de Tomás Espinoza; con una superficie de 125.74 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, Ecatepec, Estado de México, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

950.—19 Feb., 3 y 15 Marzo

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm 112/83

Tercera Secretaría.

CATALINA AVILA ARENAS, promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "MEZQUITITLA", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 47.00 mts. con Alberto Enriquez; AL SUR 26.50 mts. con calle Morelos; AL ORIENTE 39.50 mts. con calle Insurgentes; AL PONIENTE 40.50 mts. con Raymundo Sánchez; Superficie total 1428 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

951.—19 Feb., 3 y 15 Marzo

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm 114/83

Secretaría: Tercera

ISMAEL Y CAMILO AVILA ARENAS. Promueven INMATRICULACION respecto del terreno denominado "SANJACO", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 45.10 mts. y 48.70 mts. con Manuel Silva; AL SUR 86.90 mts. con Lorenzo Gribay; AL ORIENTE: 42.40 mts. y 50.80 mts. con Manuel Silva y Porfirio Martínez; AL PONIENTE 84.50 metros con camino; Superficie total 5955.00 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

952.—19 Feb., 3 y 15 Marzo

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm 111/83

PRIMERA SECRETARIA

MA. DEL CARMEN BUENDIA DE LUNA. Promueve INMATRICULACION, respecto denominado "EL TANQUE", ubicado en el pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 22.00 mts. con Adán Osorio Acosta; AL SUR 22.00 mts. con José Luis Rodríguez Chavez; AL ORIENTE 7.60 mts. con calle Toltecas; AL PONIENTE 8.00 mts. con cerrada Tolteca. Superficie total 171.60 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

953.—19 Feb. 3 y 15 Marzo

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
EDICTO

Expediente Núm. 113/83

PRIMERA SECRETARIA

FRANCISCO JAVIER AVILA RAMIREZ. Promueve INMATRICULACION respecto del terreno denominado "TLALZINTLA", ubicado en San Pedro Xalostoc, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 30.00 mts., con calle Morelos; AL SUR 29.00 mts. con Ma. de los Angeles Garza; AL ORIENTE 37.70 mts. con Ma. de los Angeles Garza; AL PONIENTE 28.50 metros con calle Insurgentes; Superficie Total 979.00 M2.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Noticiero Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

954.—19 Feb., 3 y 15 Marzo

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 110/83

Tercera Secretaría.

LUNA CIGALES LUIS, PROMUEVE INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "EL TANQUE" y "TEPEXOMOLCO", ubicados en la población de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias: EL TANQUE.—AL NORTE 35.38 y 10.20 mts. calle Guerrero y 2.05 metros con Emilio Avila; AL SUROESTE 29.40 metros con Privada Guerrero; AL SUR 7.05 metros, 11.30 metros, 12.23 metros, con Teodoro Luna y Daniel García; AL ORIENTE 9.93 metros, 12.90 metros, 1.12 metros con Emilio Avila y Daniel García 0.90 metros con Calle Guerrero; AL PONIENTE en 2.92 metros, con Privada Guerrero, con una Superficie de 1.003 metros cuadrados; TEPEXOMOLCO.—AL NORTE en 38.70 metros, con Privada; AL SUR en 34.00 metros, con Rodrigo Montijar; AL ORIENTE en 33.90 metros, con Rodrigo Montijar; AL PONIENTE 33.70 metros, con Emilia Luna; con una superficie de 1,225.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Estado de México, Ecatepec, Estado de México, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Ignacio Rosales Ponce.—Rúbrica.

955.—19 Feb., 3 y 15 Marzo

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 625/82 SILVINA DIAZ DE CASTAÑEDA promueve diligencias de Información de Dominio respecto de la casa y terreno ubicadas en Santa María Jajalpa, México Distrito de Tenango del Valle que mide y linda AL NORTE 10.73 y 12.65 mts. y colinda con la señora Antonia Martínez y Señora Mercedes Castañeda; AL SUR 22.23 mts. con entrada a servicio; AL ORIENTE 19.50 mts. con el señor José Sánchez C. AL PONIENTE 17.90 mts. y colinda con Facundo Castañeda.

Admitida la promoción se ordenó su publicación por tres veces de teres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 26 de noviembre de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

956.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el expediente número 626/82 MERCEDES CASTAÑEDA promueve diligencias de Información de Dominio respecto de la casa y terreno ubicado en Santa María Jajalpa México, Distrito de Tenango del Valle, México que mide y linda AL NORTE 12.65 mts. con Avenida Libertad, AL SUR 12.65 mts. con la señora Silvina Díaz de C. AL ORIENTE 17.70 mts. con entrada de servicio y AL PONIENTE 16.85 mts. con Antonio Martínez.

Admitida la promoción se ordenó su publicación por tres veces de teres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación llamando a quienes se crean con algún derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México a 26 de noviembre de 1982.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

957.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ARGUNSONIS CASTILLO.

JOSE CHAVEZ GUTIERREZ, en el expediente número..... 1274/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 17 de la manzana 25 de la calle 17 de la Colonia Juárez Pantitlán de este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 18; AL SUR: 20.00 metros con lote 16; AL ORIENTE: 7.00 metros con calle 17; AL PONIENTE: 7.00 metros con lote 26 y con una superficie de 140.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad. ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

958.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR, JESUS VALDEZ ZEPEDA Y VICENTE CASTANEDA GUIDO.

RODRIGO PEREZ JIMENEZ, en el expediente número..... 1254/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 19 de la manzana 58 de la Colonia Evolución Segunda Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.00 metros con lote 18; AL SUR: 17.00 metros con lote 20; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 44; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Mexicaltzingo y con una superficie de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

959.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. 154/83 INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por FELIPE ROSALES LOZADA, para acreditar la posesión de dos terrenos denominados el primero "TLALMANACOTITLA" ubicado en Tepetlixpa, Méx., que mide y linda: NORTE: 45.00 mts con Pablo Gómez Quiñones SUR: 38.25 mts. con calle Sonora ORIENTE: 28.80 mts. con calle Sonora y PONIENTE: 37.90 mts. con callejón Sonora y "ZOMPATITLA", ubicado en Tepetlixpa, Méx., que mide y linda NORTE: 51.00 mts. con Francisco López SUR: 50.20 mts. con Mario Aranda Moreno; ORIENTE 21.00 mts. con Pablo Gómez Quiñones y PONIENTE: 20.40 mts. con Juan Maya Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., P.J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

960.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

EXP. No. 18/83 ABEL EVANGELISTA ALVAREZ, promueve Información de Dominio respecto del inmueble ubicado en Los Saucos Municipio de Valle de Bravo, Méx., mismo mide y linda: partiendo del vértice Sur con línea de Sur a Este de 124.80 mts. quebrando otra línea de Oeste a Sureste de 95.70 mts. quebrando otra línea que va de Sur a Norte de 179.30 mts. todas éstas con Gregorio Cacicque; quebrando otra línea de Este o Oeste de 104.50 mts. con Brígido Reyna y Erasmo Arriaga quebrando otra línea de Este a Noroeste de 30.70 mts. quebrando otra línea de Sur a Norte de 39.70 mts. siguiendo otra línea de Sur a Norte de 30.70 mts. quebrando otra línea de Sureste a Noroeste de 70.00 mts., quebrando otra línea de Sur a Norte de 45.90 mts., quebrando otra línea de Sur a Noroeste de 75.50 mts., quebrando otra línea de Suroeste a Noreste de 38.60 mts., quebrando otra línea de Sur a Norte de 27.50 mts., quebrando otra línea de Sureste a Noroeste de 43.10 mts., siguiendo una línea de Sureste a Noroeste de 27.20 mts., todas estas con Palemón Evangelista y Salomón de Paz; quebrándose otra línea que va de Este a Oeste de 159.20 mts. con Modesta Evangelista; quebrándose otra línea de Noroeste al punto de partida Sur de 660.00 mts. con María Evangelista y Palemón Evangelista, con sup. de 9-60-00 Has.

Para su publicación en periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, ciudad de Toluca, Méx., por tres veces cada tercer día, cumplimiento artículo 2898 Código Civil Vigor, Valle de Bravo, Méx., febrero 9 de 1983.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J. Crecencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

974.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

EXP. 30/83 JORGE EDUARDO MUÑOZ ESTRADA, promueve diligencias información de Dominio inmueble ubicado Oxtempan, Municipio El Oro, Méx., mide y linda: NORTE: dos líneas Poniente a Oriente 12.40 metros Aulas de escuela Primaria; 21.00 metros calle SUR: 34.90 metros terreno escuela Primaria Benito Juárez; ORIENTE 39.60 metros con terreno escuela vieja; PONIENTE: dos líneas 20.00 metros cada una Propiedad Privada y escuela Benito Juárez; Juez ordenó publicación edictos, tres veces tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno otro, mayor circulación, ambos Toluca, Méx., persona interesada deduzca derechos términos de Ley.—El Oro, Méx., a 8 de Febrero de 1983.—DOY FE.—C. Secretario, P.D. Sergio R. Macedo López.—Rúbrica.

975.—19, 24 y 28 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SABINO CAMPOS RAMOS, promueve INFORMACION DE DOMINIO. Expediente 243/83, respecto de un inmueble ubicado en calle de Hidalgo Número tres en San Lucas Tunco, Municipio de Metepec, Méx., de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 10.00 metros con Macario Hernández; AL SUR 10.00 metros con calle de Hidalgo; ORIENTE 20.00 metros con lote 49, PONIENTE 20.00 metros con Dionicio Campos.

C. Juez Admitió las presentes, ordenando su publicación en Gaceta del Gobierno y diario de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para personas créanse con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—DOY FE.—Toluca, México a 15 de Febrero de 1983.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

978.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JUAN GRANJA RODRIGUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 218/83, respecto de un inmueble ubicado en Besana A, número 49, Llano Grande Metepec, México, de este Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 29.70 metros con Nicolás Ramírez; PONIENTE: 41.00 con camino de terracería. C. Juez admitió las presentes ordenando su publicación en la Gaceta de Gobierno y en el diario de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para personas créanse con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Toluca, México, a 15 de febrero de 1983.—C. Segundo Secretario de Acdos., P.D. Casme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

979.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

VENTURA LOVERA VAZQUEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, Expediente número 219/83, respecto de un inmueble ubicado en Besana "A" número 49 Llano Grande, Metepec, México, de éste Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 29.70 m. con Juan Granja; SUR 29.70 m. con Hilda Granja; ORIENTE 20.50 m. con Nicolás Ramírez y PONIENTE 20.50 m. con Camino de Terracería.

C. Juez Admitió las presentes, ordenando su publicación en Gaceta del Gobierno y diario de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para personas créanse con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—DOY FE.—Toluca, México a 15 de Febrero de 1983.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

980.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO 7o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Expediente radicado en este Juzgado con el número 967/82-3, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO JAVIER ROJAS REBOLLO, endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ GARCIA HERMANOS, S.A., en contra de GUILLERMO HERNANDEZ MONTEIL Y JUANA ANGELES HERNANDEZ, para que tenga verificativo en Primera Almoneda el remate del bien embargado en el citado Juicio, consistente en una camioneta marca Chevrolet modelo 1978, tipo PickUp de tres cuartos de tonclada usada, registro Federal de Automóviles número 4388372, color rojo, motor número G.M. hecho en México serie número 1703T.H.M.-104323, se señalaron las doce horas del día veintiocho de febrero del presente año, siendo valuado por peritos dicho bien, en la cantidad de (ciento treinta y cinco mil pesos 03/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días.—Se expide en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. C. Tercer Secretario.—Rúbrica.

887.—17, 19 y 22 Feb.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SR. JORGE E. VILLEGAS.

La señora ROSA MARIA VIEYRA DE VILLEGAS, le demanda en el expediente número 473/982, en juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocado como causales la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda en tablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho término por sí mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de la disposición antes invocada, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento; de igual manera se le hace de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

981.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA;
Y ANGELA MARQUEZ PAREDES.**

LEONCIO VARGAS MORALES, en el expediente número 1457/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 37 de la manzana 11 de la Colonia las Águilas de esta ciudad de Netzahualcóyotl, que mide y linda; AL NORTE: 18.62 metros con el lote 36; AL SUR: 18.62 metros con el lote 38; AL ORIENTE: 8.00 metros con la calle 3; AL PONIENTE; 8.00 metros con el lote 6 y con una superficie total de 148.96 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

982.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

**ELOISA GOMEZ DE VALDEZ Y
ALICIA GOMEZ DE ROMERO.**

NOE JIMENEZ DIEGO, en el expediente número 41/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 3 de la manzana 75 de la Colonia Ampliación General José Vicente Villada Super 44 de esta ciudad que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con el lote 2; AL SUR: 17.00 metros con el lote 4; AL ORIENTE: 9.00 metros con el lote 28; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Lindavista y con una superficie total de 153.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a primero de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

983.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

MARIA CASTILLO MENDOZA:

RAYMUNDO MARTINEZ MARQUEZ ERNESTO en el expediente número 1213/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda la SUCAPION del lote de terreno número 3, manzana 13, de la colonia Atlacomulco, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 4; AL SUR: 17.00 metros con lote 2; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 50; y AL PONIENTE: 8.00 metros con calle, con una superficie de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a Juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en la Colonia Benito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dos días de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

984.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 95/83, FLAVIO RAMIREZ SANJUAN, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto terreno "ESTULALI", ubicado San Mateo Hutzilzingo, México, que mide y linda; NORTE, 116.40 mts. con Eusebio Herrera Martínez; SUR, 116.40 mts. con Regino Flores Carrillo; ORIENTE, 14.00 mts. con calle; y PONIENTE, 14.00 mts. con Claudia Mejía Ramos, superficie de 1,629.60 M2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

991.—19, 24 y 26 Feb.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 27/83, RAFAEL SANDOVAL VALENCIA, promueve diligencias información ad-perpetuum, respecto predio "TEXCALTITLA", ubicado Ozumba, México, que mide y linda; NORTE, 85.00 mts. con José Caballero; SUR, 87.50 mts. con Agustín Galicia; ORIENTE, 17.50 mts. con Barranca; y PONIENTE, 17.00 mts. con calle de Aldama, superficie de 1,489.00 mts2.

Publíquese tres veces de tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a diez de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

992.—19, 24 y 26 Feb.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

ELISEO BENAVIDES JIMENEZ, promueve Información de Dominio, Expediente 1257/982, de un terreno ubicado en el Barrio de Cuaxustenco en Metepec, Méx., que mide y linda; NORTE, 50 metros con Enrique Farfán Castillo, antes con Juan Serrano; AL SUR, 50 metros con Isauro Bastida Contreras, antes con Juan Bautista; AL ORIENTE, 20.20 metros con J. Guadalupe Contrado Mejía y AL PONIENTE, 20.20 metros con calle de Ocampo.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley, Toluca Méx., 2 de febrero de 1983.—El C. Secretario, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

996.—19, 24 y 26 Feb.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

JUAN PEREZ LOPEZ, en el expediente número 1474/82, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 22 de la manzana 4 de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 20.00 mts. con lote 21, AL SUR: 20.00 mts. con límite de Fraccionamiento; AL ORIENTE: 16.50 mts. con lote 44, y AL PONIENTE: 14.60 mts. con calle Miguel Hidalgo, teniendo una superficie de 313.00 mts. cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acos., C.P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 993.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

FRANCISCO OGANDO PAZ.

SIMON VAZQUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1470/82, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 71 de la Colonia La Perla de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 17.34 metros con lote 11; AL SUR 17.38 metros con lote 13; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 27; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle y con una superficie de 138.88 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples del traslado y se le previene para que señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe. El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

994.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

CARMELA HERNANDEZ AVILA.

JOSE EUTIQUIO OLEA AVILA, en el expediente número 1357/82, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION, del lote de terreno número 27 de la manzana 47 de la Colonia Ampliación Villada Super 43, que mide y linda; AL NORTE: 8.00 metros con el lote 5; AL SUR: 8.00 metros con Tercera Avenida; AL ORIENTE: 20.00 metros con lote 26; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 26 y con una superficie total de 160.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, el día dos de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica. 995.—19 Feb., 1o. y 10 Marzo

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

Expediente Núm: 147/83
Primera Secretaria

ROBERTO CABRERA VALENCIA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado "OLOPA", ubicado en San Miguel Tlaixpan de este Distrito Judicial; que mide y linda: AL NORTE: 45.00 mts. con Caño; AL SUR: 45.00 mts. con Agustín Reyes; AL ORIENTE: 100.00 mts. con Margarito Segura; AL PONIENTE: 100.00 mts. con Timoteo Sánchez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca.—Texcoco, México, a nueve de febrero de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—La Primer Secretario de Acos., C. Catalina Manchinell Mereno.—Rúbrica.

997.—19, 24 y 26 Feb.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

EXP. , JULIA HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Grande, del Mpio. de Tlatlaya, perteneciente al Distrito de Sultepec, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 713.00 metros colinda con tierras comunales de Cirian Grande. SUR: 599.00 metros colinda con herederos de Jacinto Benitez Maccedo. ORIENTE: 447.00 metros colinda con herederos de Jacinto Benitez Macedo. PONIENTE: 289.00 metros colinda con Valentín Carbajal V. Con una Superficie Aproximada de: 27-00-00 Ha.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Sultepec, Méx., a 27 de octubre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

963.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

EXP. 3527/982, VICENTE RAMIREZ VARGAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palmar Chico, Mpio. de Amatepec, perteneciente a este Distrito de Sultepec, Edo. de Méx., mide y linda: NORTE: 38.50 metros colinda con la calle de Pedro Ascencio. SUR: 38.50 metros colinda con la parte que reserva el Sr. vendedor. ORIENTE: 19.50 metros colinda con el señor Antonio Rodríguez. PONIENTE: 19.50 metros colinda con la calle de Vicente Guerrero. Con una Superficie Aproximada de 750.75 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Sultepec, Méx., a 27 de octubre de 1982.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

964.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O

EXP. 3647/983, ADALBERTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre dos fracciones de terreno ubicadas en la Cuarta Manzana, del Municipio de Almoloaya de Alquisiras, Distrito de Sultepec, Estado de México, las cuales miden y lindan: PRIMERA FRACCION.—AL NORTE.-31.00 metros con Ascención Roa. AL SUR.-39.00 metros con Felipe Estrada López. AL ORIENTE.-14.00 metros con calle de Abasolo. AL PONIENTE.-23.00 metros con Esperanza Cora. SEGUNDA FRACCION.—AL NORTE.-57.00 metros con Ecliserio Estrada Mundo. AL SUR.-65.00 metros con el río del Salto. AL ORIENTE.-26.00 metros con calle de Abasolo. AL PONIENTE.-40.00 metros con Luis Sánchez, Agustina Sánchez y Esperanza Cera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Sultepec, Méx., a 28 de enero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz. Rúbrica.

961.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

GUILLERMO IBARRA CERON, promueve Inmatriculación Administrativa, respecto de un terreno ubicado en el "llano del compromiso", Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 12.00 Mts. con Río Chichipicás; Sur, 12.00 metros con Ofelio Reyes; Oriente, 144.00 metros con Agustín Ibarra Flores; Poniente, 144.00 metros con Agustín Ibarra Acosta.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

998.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

ALFREDO TORRES IBARRA, promueve inmatriculación Administrativa, respecto de un terreno ubicado en el Llano del compromiso en Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte; 24.00 Mts. con José Ventura; Sur; 24.00 Mts. con Francisco Astivia; Oriente; 99.00 Mts. con Luis I. Méndez; Poniente, 99.00 Mts. con Silvestre Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

999.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

LUIS ISAAC MENDEZ GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un terreno ubicado en llano del compromiso, Ocoyoacac, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte, 24.00 Mts. con Hrdos. de Guadalupe Sandoval; Sur, 24.00 Mts. con Hrdos. de Bartolo Astivia; Oriente, 99.00 Mts. con Luisa Cortés; Poniente, 99.00 Mts. con Alfredo Torres.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 14 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

1000.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

FELIPE RAMOS PALMERO, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un terreno ubicado en llano del compromiso, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte, 12.00 Mts. con zanja; Sur, 12.00 Mts. con calzada; Oriente, 144.00 Mts. con Carmela Ramos; Poniente, 144.00 Mts. con Fidel Cerón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 15

de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.
1001.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

MARIA DEL CARMEN RAMOS, PALMERO, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un terreno ubicado en el llano del compromiso, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte, 12.00 Mts. con zanja; Sur, 12.00 Mts. con calzada; Oriente, 144.00 Mts. con Guadalupe Ibarra; Poniente, 144.00 Mts. con Felipe Ramos.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

1002.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

HUMILDAD DOMINGUEZ, por su propio derecho y en representación de su menor hijo, **ALEJANDRO CORONA DOMINGUEZ**, promueve Inmatric. Admi. respecto de un terreno ubicado en J. V. Villada s/n Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte, 11.95 Mts. con Gabriela Balandrán; Sur, 12.30 Mts. con calle Villada; Oriente, 14.50 Mts. con Gabriela Balandrán; Poniente, 14.50 Mts. con Pedro Vilchis.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

1003.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

PEDRO ROBLES PEÑALOZA, promueve Inmatriculación Administrativa respecto de un terreno ubicado en el llano del compromiso, Ocoyoacac, Méx., que mide y linda: Norte, 24.00 Mts. con Otilio Reyes; Sur, 24.00 Mts. con Ignacio Arellano; Oriente, 99.00 Mts. con Luis Reyes; Poniente, 99.00 Mts. con Ignacio Robles.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y otro de mayor circulación en Toluca, Méx.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de Febrero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Registrador, **Lic. Maximino Contreras Reyes**.—Rúbrica.

1004.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

Expediente 72/83, **MARTHA ARZATE DE SANTIAGO**, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba de Alzate, Méx., mide y linda: NORTE: 38.00 Mts. con Isabel Brunetti. SUR: 55.00 Mts. con Alfonso Higuera. ORIENTE: 30.00 Mts. con Bertín Valencia. PONIENTE: 30.00 Mts. con Camino a Tecalco. Superficie 1,395.00 Mts.2.

(Para la siguiente Pág.)

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México; Febrero 9 de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

985.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 73/83, ENEDINA CRUZ ASPEITIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Tehuixtitlán, Municipio de Atlautla, México; Mide y linda: NORTE: 38.00 Mts. con lote No. 87. SUR: 16.00 Mts. con Calle sin nombre. ORIENTE: 26.00 Mts. con calle sin nombre. PONIENTE: 38.00 Mts. con Barranca. Superficie 517.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México; Febrero 9 de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

986.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente: 69/83, MARIA DOLORES CALONICO DE ROMERO, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Granjas Huertas "Las Delicias" Municipio de Atlautla, México; Mide y linda: NORTE: 15.00 Mts. con Cerrada de los Piratas. SUR: 15.00 Mts. con Ana Kernet. ORIENTE: 30.00 Mts. con Fernando Almada. PONIENTE: 30.00 Mts. con Margarita Hernández. Superficie: 450.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México; Febrero 9 de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

987.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 71/83, ISABEL BRUNETTI VALENCIA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble ubicado en Ozumba de Alzate, México; Mide y linda: NORTE: no tiene. SUR: 38.00 Mts. con Marta Arzate. ORIENTE: 60.00 Mts. con Camino a Tecalco. FONIENTE: 60.00 Mts. con Bertín Valencia. Superficie: 1,140.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México; Febrero 9 de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

988.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 68/83, VICENTE VALENCIA TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa sobre

el inmueble ubicado en Ozumba de Alzate, México, que mide y linda: NORTE: 16.00 Mts. con Calle Guadalupe Victoria; SUR: 16.00 metros con Alejandro Valencia; ORIENTE: 12.00 Mts. con Luisa Pérez. PONIENTE: 12.00 Mts. con Calle. Superficie 192.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México; Febrero 9 de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

989.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 70/83, RAYMUNDO y MARIO PANTALEON CASTAÑEDA, promueven Inmatriculación Administrativa sobre el Inmueble ubicado en Ozumba de Alzate, México; Mide y linda: NORTE: 40.00 Mts. con Roberto Cortéz. SUR: 40.00 Mts. con Eutiquio Torres. ORIENTE: 26.25 Mts. con Petra Valencia. PONIENTE: 27.30 Mts. con Calle Tlalnepantla. Superficie: 1,071.20 Mts.2

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de Mayor Circulación, por tres veces de tres en tres días.—Chalco, México; Febrero 9 de 1983.—El C. Registrador.—Rúbrica.

990.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 4472/983 AGUSTIN REYES VICTORIA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero S/N, en cabecera Municipal de Donato Guerra, México, mide y linda: NORTE: 39.40 metros con Trinidad Quintana y Brígido Vega Quintero; SUR: 42.00 metros con María Valázquez y Miguel González Bernal; ORIENTE: 31.60 metros con calle Vicente Guerrero; PONIENTE: 31.30 metros con Pablo Salguero.

Superficie Aprox. 1,280.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.

976.—19, 24 y 26 Feb.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXP. 4461/983 VIRGINIA MARIN ARAUJO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Texcaltitlán, Municipio de Donato Guerra, México; mide y linda: NORTE: 53.00 metros con carretera a Ixtapan del Oro; SUR: 56.00 metros con Juan Pineda; ORIENTE: 48.00 metros con Tomás Victoria; PONIENTE: 46.00 metros con Alberto de Jesús.

Superficie Aprox. 2,500.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de febrero de 1983.—El C. Registrador, Lic. Margarita Villanueva Monroy.—Rúbrica.